



El presente documento pretende resumir los puntos más importantes del acuerdo entre LA EMPRESA o INSTITUCIÓN que ofrece la posición e IAESTE España. Todos los detalles de dicho acuerdo se encuentran en el documento "INFORMACIÓN PARA LAS ENTIDADES 2020/2021", proporcionado previamente, y es conveniente que sean leídos con atención.

SOLICITUD DE LOS PERFILES.

- LA EMPRESA puede ofertar tantas posiciones como desee cubrir a través del programa IAESTE y recibirá un ÚNICO candidato/a por cada posición ofertada. Se firmará por triplicado una *Oferta de Prácticas* por cada posición que se desee cubrir. No es necesario que en todas las ofertas se demanden los mismos requisitos.
- Las posiciones ofertadas para participar en el programa IAESTE se reservan exclusivamente para este programa y no deben ser cubiertas o entrar en concurrencia con otros programas o procesos de selección.
- IAESTE es responsable de preseleccionar un perfil de entre nuestros candidatos que se adecúe con minuciosidad a los requisitos indicados en la *Oferta de Prácticas*. Es importante que se detalle con la mayor exactitud posible el tipo de trabajo y las cualificaciones requeridas del estudiante. Ha de prestarse especial atención a los apartados 13, 15 y 19 del documento a cumplimentar. Se ofrece la posibilidad de añadir tantos documentos adjuntos como se estimen oportunos para describir mejor la posición ofertada y/o la actividad de la empresa.
- El idioma oficial de IAESTE es el inglés. Ningún becario tiene la obligación de conocer el castellano, salvo que se haya indicado específicamente en el apartado 16 del documento de la *Oferta de Prácticas*.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS.

- IAESTE España les remitirá el perfil del candidato seleccionado para cada *Oferta de Prácticas* entre los meses de febrero y marzo de 2021, en función de la fecha de inicio de la oferta. Previamente se les informará del país de procedencia del mismo.
- La Empresa dispondrá del **plazo máximo de 1 mes** para comprobar que el estudiante efectivamente cumple los requisitos solicitados en la *Oferta de Prácticas*. En caso de que LA EMPRESA lo considere oportuno podrá solicitar al estudiante datos adicionales sobre su expediente o realizar una entrevista online, informando previamente a IAESTE España.
- En el caso de que LA EMPRESA estime que el estudiante no cumple los requisitos indicados en la *Oferta de Prácticas*, se informará a IAESTE y se buscará un candidato alternativo a la mayor brevedad posible.

INCORPORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A LA EMPRESA.

- Una vez verificado por parte de LA EMPRESA que el estudiante cumple los requisitos solicitados, se firmará el convenio de prácticas entre LA EMPRESA, IAESTE y BECARIO, procediendo por parte de IAESTE a remitir al estudiante la documentación correspondiente para tramitar su llegada a España.
- En caso de que sea necesario Autorización de Residencia para prácticas mediante convenio, en base al Real Decreto Ley 11/2018, disposición adicional decimoctava, la EMPRESA se hará cargo de solicitar la citada Autorización y presentar a IAESTE la Resolución de la misma o en su defecto, Certificado de silencio Administrativo.
- El becario extranjero presentará antes de su incorporación NIE y Nº afiliación a la Seguridad Social con objeto de que LA EMPRESA pueda darle de alta en la TGSS como becario en prácticas externas.
- La Delegación de IAESTE en la zona se encargará de gestionar la recepción y alojamiento del becario.

ENTIDAD QUE CONCEDE LA PRÁCTICA:

Nº de prácticas ofertadas:

Persona encargada de tramitar las prácticas:

Fecha:

Firma y sello de la entidad:

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: IAESTE ESPAÑA, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, EDIFICIO 8K, PLANTA BAJA, ALA OESTE, DESPACHOS 11-13, CP 46022, VALENCIA (Valencia/València).

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).